



dada en auto de hoy, para poner
 en medio de una prueba, condene
 dem Repeto ala superioridad, y
 por tal medio precavase de tal
 condena y multa que apenas uno
 habre de exigirla, sin incurrir en
 suame. el caso de este para su
 union al Exped.^{te}, y que obre en el
 los efectos convenientes.

Dios que. a N. S. m. S. a. S.

Mula 2 de Sept. de 1825

Diego Ladron
 de Guersal

D^{os}. Fr^{te}. Tur. a y Alf. N. de Archena =

munda lo que saben de que conp...

Juan de...

Bla Baeta

D^{os}. Fr^{te}. Tur. a y Alf. N. de Archena =
 (N. de Archena)

